

## Acta N° 34-2018

Sesión ordinaria celebrada el día jueves veintitrés de agosto del dos mil dieciocho, iniciando al ser las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos en la sala de sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación de actas 32-2018 y 33-2018.
V.	Lectura de Correspondencia: i. AL-216-08-2018 Respuesta Asesoría Legal a nota de Marcial Chacón B. ii. AL-217-08-2018 Respuesta Asesoría Legal Oficio de Presidencia. iii. PEP-754-08-2018 Invitación Junta Directiva Taller de Trabajo. iv. PEP-772-08-2018 Mejora Regulatoria. v. Nota CNPDT. Respuesta a Oficio DGT-113-2018. vi. Solicitud de Torneo de Pesca San Emilio, Los Chiles 27 y 28 de octubre.
VI.	Mociones de Directores.
VII.	Asuntos Varios: i. Reglamento de sesiones de Junta Directiva.
VIII.	Cierre.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE:

**Sra. Ana Victoria Paniagua Prado**  
**Presidente Ejecutivo a.i.**

### Artículo I

#### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en la sala de sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<b><u>DIRECTORES PRESENTES</u></b>	
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Vicepresidenta. Directora Representante del Sector Exportador.
Sra. Diana Montero Katchan	Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad
Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez	Director Suplente en propiedad.
<b><u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</u></b>	
Sr. Moisés Mug Villanueva	Presidente Ejecutivo.
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante del Consejo de Gobierno.
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería

<b>ASESORES PRESENTES</b>	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.

## **Artículo II**

### **Oración de agradecimiento**

Procede la señora Sonia Medina Matarrita a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

## **Artículo III**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, ante lo cual la señora Ana Victoria Paniagua Prado, Presidenta Ejecutiva a.i., propone adelantar la lectura de la Correspondencia Recibida y los Asuntos Varios antes de hacer la aprobación de las actas; la propuesta de la señora Paniagua Prado, resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-347-2018**

##### Considerando

1-Procede la señora Ana Victoria Paniagua Prado, Presidenta Ejecutiva a.i. a someter a consideración de los señores Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, proponiendo adelantar la lectura de la Correspondencia Recibida y los Asuntos Varios antes de hacer la aprobación de las actas; la propuesta de la señora Paniagua Prado la consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

##### Acuerda

1-Aprobar el orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión con el adelanto de la Correspondencia Recibida y Asuntos Varios antes de aprobar las actas.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vásquez.*

---

## **Artículo IV**

### **Lectura de Correspondencia:**

#### **i. AL-216-08-2018 Respuesta Asesoría Legal a nota de Marcial Chacón B.**

Se da lectura al oficio AL-216-08-2018 por medio del cual el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal da respuesta oficio sin número remitido a la Presidencia por el señor Marcial Alfonso Chacón Brenes, con respecto a la elección de los integrantes de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura.

El señor Méndez Barrientos, indica lo siguiente:

En respuesta a su solicitud, hemos procedido a revisar el oficio sin número de fecha 19 de julio de 2018, firmado por el señor Marcial Alfonso Chacón Brenes, donde manifiesta su preocupación en cuanto a la elección de los integrantes de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura, sobre lo cual manifestamos lo siguiente:

El documento remitido es un oficio, no se trata de un recurso formal contra algún acto de índole administrativa, por lo que se debe proceder en tal condición, a darle respuesta como un oficio, sin ningún efecto de orden jurídico.

El tema de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura, esta normado en la Ley 7384, en los siguientes artículos:

“ARTICULO 24.- La Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura\* estará conformada así:

- a) Un representante del sector atunero.
- b) Un representante del sector camaronero.
- c) Un acuicultor.
- ch) Un representante del sector artesanal.
- d) Un representante del sector industrial.
- e) Un representante de los exportadores de productos del mar.
- f) Un profesional en Ciencias del Mar.

Los representantes de los sectores pesquero e industrial se escogerán de ternas que envíen las organizaciones de los sectores respectivos y, en el caso del inciso f), el representante se seleccionará de una terna enviada por el Colegio de Biólogos. \*(Así modificada su denominación por el artículo 168 de la Ley N° 8436 de 1 de marzo de 2005).

ARTICULO 25.- La Comisión Nacional Consultiva de Pesca deberá asesorar a la Junta Directiva del Instituto, en la formulación de las políticas generales de desarrollo del sector pesquero y acuicultor.\*

Asimismo, deberá dar recomendaciones sobre la aplicación de las técnicas y los métodos de pesca y acuicultura\* más eficientes, para el manejo equilibrado de los recursos del mar. \*(Así modificado por el artículo 168 de la Ley N° 8436 de 1 de marzo de 2005).”

Siendo así, el criterio de la Asesoría Jurídica en cuanto al órgano facultado para nombrar dicha Comisión, ha sido establecido desde antes por medio del oficio AL-130-08-2014 (1), donde se ha determinado que el órgano competente para dicho nombramiento es la Junta Directiva.

El procedimiento para el nombramiento de la actual Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura, pareciera que fue llevado por parte de la Presidencia Ejecutiva y la conformación de la misma fue avalada por la Junta Directiva, siendo así dicho, la interpretación de esta asesoría jurídica es que la Presidencia Ejecutiva lleva la propuesta de conformación y la Junta Directiva la avala, lo cual se corrobora según consta en actas y siendo que el señor Chacón hace alusión a los oficios PEP-583-06-2018 y PEP-658-07-2018, es claro que el señor Presidente Ejecutivo, hace la invitación para aportar los nombres que se considerarían para dichos puestos y no lo hace a título personal, como se indicó de parte del señor Chacón, sino en el ejercicio de funciones como Presidente Ejecutivo. La consideración del señor Chacón de lo que él considera son violaciones a los procedimientos, son propias de él a su título personal y no en representación del sector pesquero, ya que él no demuestra que esté legitimado por el sector pesquero para hablar en nombre de todos ellos o de alguna organización del sector pesca, siendo que no ha recibido perjuicio alguno determinable al día de hoy, que le legitime.

Los sectores pesqueros se encuentran representados debidamente en dicha Comisión, siendo en todo caso, que por el principio de preservación del acto administrativo y atendiendo el interés público superior, que se debe mantener para garantizar el adecuado funcionamiento de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura, se procedió a ratificar los nombramientos y la elección del representante de la misma ante la Junta Directiva, en todo caso y tratándose del capítulo de nulidades de los actos administrativos, se debe estar a lo que determina la Ley General de la Administración Pública, de toda suerte, en el oficio que se nos presenta, no se está determinando ningún acto en particular, que se encuentre viciado de nulidad absoluta, ya que véase que en su misiva, el señor Chacón afirma, que el Presidente Ejecutivo, procedió a requerir a los sectores, los nombres para considerar las personas que conforman dicha comisión.

El señor Chacón Brenes, del mismo modo, no demuestra su legitimación para actuar, sino más bien que se hace una instancia respetuosa a título personal de lo que él considera una eventual falta, misma que como ya hemos dicho ha sido resuelta por la Junta Directiva de manera pertinente y así consta en las actuaciones administrativas sobre este particular.

Por todo lo anterior y siendo que no se trata de un recurso administrativo formal, debe procederse a contestarle el oficio al señor Marcial Chacón Brenes, indicándole que desde la óptica de la Institución, los actos administrativos han sido debidamente convalidados y se ha ajustado conforme a derecho lo que ha provocado la eficacia de los mismos.

En el mismo sentido, considera pertinente esta asesoría jurídica, recordar que se debe tener el expediente administrativo de manera debida en la secretaria de la Junta Directiva, para lo de sus competencias.

Una vez explicado el oficio por el señor Heiner Méndez y aclaradas las dudas de los señores Directivos, se da por recibido el oficio.

Adicional los señores Directores, solicitan al señor Mauricio Méndez Trejos, solicitar al señor Jorge López haga un exposición de los métodos y/o medios de comunicación que utiliza con los usuarios.

**ii. AL-217-08-2018 Respuesta Asesoría Legal Oficio de Presidencia.**

Se da lectura al oficio AL-217-08-2018 por medio del cual el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal da respuesta a solicitud remitida por el Presidente Ejecutivo con respecto a criterio de la Comisión Consultiva, el oficio supra indica lo siguiente:

“En respuesta a su solicitud, hemos procedido a revisar el oficio AI-112-07-2018, de la Auditoría Interna, tal y como se ha dicho en oportunidades anteriores, el procedimiento de nombramiento de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura, se realizó y ha sido convalidado por parte de la Junta Directiva, empero, debemos recordar, sobre este tema algunos aspectos que consideramos pertinentes para situaciones futuras.

Al tener la Junta Directiva con excepción del puesto del Presidente Ejecutivo, fecha de vencimiento 30 de junio del año electoral respectivo, debe de estar la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura, nombrada por la Junta Directiva de previo a dicha fecha, con el propósito de que el representante de dicha comisión ante la Junta

Directiva, asuma funciones el mismo día en que lo hacen los demás miembros de la Junta Directiva.

La Presidencia Ejecutiva, deberá propiciar que los diferentes sectores hagan sus propuestas para escoger entre las ternas enviadas, por parte de la Junta Directiva, las personas que integrarán la misma.

En el mismo orden, se debe proceder a reglamentar el funcionamiento de dicha comisión y generar los espacios para que los propósitos con que fue establecida por ley se cumplan.

Reiteramos igualmente, nuestra posición en torno a lo que se manifestó y es complementario según lo establecido por esta Asesoría Jurídica en el oficio AL-130-08-2014.”

Una vez presentado el oficio, se da por recibido el mismo.

**iii. PEP-754-08-2018 Invitación Junta Directiva Taller de Trabajo.**

Se da lectura al Oficio PEP-754-08-2018 por medio del cual se remite invitación a los señores Directores a participar en un taller de trabajo en el proceso de construcción de la “Estrategia de Desarrollo para el Sector Pesquero Costarricense”, cuyo objetivo es reestructurar y fortalecer la gestión de las pesquerías prioritarias nacionales, para obtener un mayor valor para las comunidades pesqueras y expandir las economías costeras

El taller se llevará a cabo los días 05 y 06 de setiembre en San José.

Los señores Directores toman nota de la invitación y confirmarán participación al señor Victor Fernández Rojas.

**iv. PEP-772-08-2018 Mejora Regulatoria.**

Se da lectura al oficio PEP-772-08-2018 por medio del cual el señor Presidente Ejecutivo solicita a la Junta Directiva la el nombramiento del Oficial de Simplificación de Trámites y la Comisión de Mejora Regulatoria la cual estará conformada por los funcionarios:

- Moisés Mug Villanueva, Oficial de Simplificación de Trámites
- Thracia Rodríguez Fuentes, Contralora de Servicios y Coordinadora de la Comisión,
- Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva.
- Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional
- Maricela Molina Soto, Abogada, Departamento Legal.
- Edwin Salazar Serrano, Jefe Departamento de Protección Y Registro.
- Ana Isabel Azofeifa Pereira, Jefe Departamento de Mercadeo.

Una vez leído y analizado el oficio supra indicado, la Junta Directiva, resuelve,

**AJDIP-348-2018**

Considerando

1-Que habiéndose conocido oficio de la Presidencia Ejecutiva, N° PEP-772-08-2018, por medio del cual se presenta a consideración de ésta Junta Directiva, la designación del Oficial de Simplificación de Trámites, así como la conformación de la Comisión, contemplada en el artículo 11 de la Ley N°

8990, "Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos", consideran los Sres. Directores que la misma es conforme a lo requerido, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO:

**Acuerda**

1-Establecer en el marco de lo dispuesto en la Ley Nº 8990, el nombramiento del Oficial de Simplificación de Trámites y asimismo la conformación de la Comisión de Mejora Regulatoria que se encargará de velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 8990, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- Moisés Mug Villanueva, Oficial de Simplificación de Trámites
- Thrcia Rodríguez Fuentes, Contralora de Servicios y Coordinadora de la Comisión.
- Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva.
- Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional
- Maricela Molina Soto, Abogada, Departamento Legal.
- Edwin Salazar Serrano, Jefe Departamento de Protección Y Registro.
- Ana Isabel Azofeifa Pereira, Jefe Departamento de Mercadeo.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vásquez.*

---

Considera la señora Presidenta a.i. que es importante conocer los avances del Plan de Mejora Regulatoria 2018, por lo cual propone que la señora Thrcia Rodríguez Fuentes, Contralora de Servicios y Coordinadora de la Comisión presente un avance del mismo; razón por la que la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-349-2018**

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/348-2018 se conformó la Comisión de Mejora Regulatoria institucional.

2-Que la coordinadora de la Comisión es la señora Thrcia Rodríguez Fuentes, Contralora de Servicios.

3-Que la Presidenta Ejecutiva a.i., considera importante tener una retroalimentación del avance del Plan de Mejora Regulatoria 2018, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO:

**Acuerda**

1-Solicitar a la señora Thrcia Rodríguez Fuentes, Coordinadora de la Comisión de Mejora Regulatoria, presentar en la sesión programada para el 27 de octubre de 2018 un avance del Plan de Mejora 2018, así como una presentación con la propuesta para el año 2019.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vásquez.*

---

**v. Nota CNPDT. Respuesta a Oficio DGT-113-2018.**

Se recibe oficio sin número, el cual es remitido por la señora Jeannette Pérez Blanco, Coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, en la cual dan respuesta al oficio DGT-113-2018 remitido por el señor Álvaro Otárola Fallas.

El oficio de la Comisión indica lo siguiente:

“Los miembros de la CNPDT han expresado su gran preocupación por los efectos altamente nocivos de la pesca ilegal con redes de enmalle en el estero de Puntarenas, este asunto fue enviado a la Junta Directiva anterior quien a su vez lo paso al Lic. Álvaro Otárola quien se refirió a este tema en el oficio DGT-113-2018, carta que analizamos en la comisión.

En relación al oficio DGT-113-2018 criterio emitido por el señor Álvaro Otárola, en relación al tema externado por esta comisión sobre la pesca ilegal.

En la pasada reunión de esta comisión hemos tenido la oportunidad de analizar dicho criterio, razón por la cual nos permitimos respetuosamente solicitarles se nos indique por favor las fechas y tiempos en que se estarán realizando la coordinación con el Servicio Nacional de Guardacostas a través del Departamento de Protección y Registro para la realización de dichos operativos que hace mención el Sr. Otárola. De igual manera en relación a los planes mencionados en dicho criterio, la CNPDT solicita respetuosamente conocer cuáles son esos planes de acción definidos por las instituciones involucradas y cuanto es el presupuesto asignado para este fin.

Entendemos que la pesca ilegal es un tema complejo que se le debe prestar una especial e inmediata atención por parte del Incopecsa”.

Una vez leído el oficio supra, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-350-2018**

Considerando

- 1-Que se recibe oficio sin número remitido por la señora Jeannette Pérez Blanco, Coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.
- 2-Que en el oficio supra indicado la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística da respuesta al oficio DGT-113-2018 remitido por el señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i.
- 3-Que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística solicita las fechas y tiempos en que se estarán realizando la coordinación con el Servicio Nacional de Guardacostas a través del Departamento de Protección y Registro para la realización de operativos en el estero de Puntarenas.
- 4- Que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística solicita conocer cuáles son esos planes de acción definidos por las instituciones involucradas y cuanto es el presupuesto asignado para este fin, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO:

**Acuerda**

- 1-Trasladar la nota de la señora Jeannette Pérez Blanco, Coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística a la Presidencia Ejecutiva para que se dé respuesta a las inquietudes planteadas en la misma.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vásquez.*

---

**vi. Solicitud de Torneo de Pesca San Emilio, Los Chiles 27 y 28 de octubre.**

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva en San Emilio de Los Chiles, presentada por el señor Hamilton Henríquez Reyes, Presidente del Hogar de Ancianos de Los Chiles, el cual se desarrollará en San Emilio de Los Chiles los días 27 y 28 de octubre de 2018.

Por su parte, la Sra. Jeannette Pérez Blanco, coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, manifiesto por medio de correo electrónico que el mismo cuenta con el aval de la Comisión, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-351-2018**

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en San Emilio de Los Chiles los días 27 y 28 de octubre de 2018; organizado por el señor Hamilton Henríquez Reyes, Presidente del Hogar de Ancianos de Los Chiles, esperando la participación de 100 personas. Las especies objeto del Torneo serán Sábalo Real, Machaca, Guapote Pinto, Guapote Lagunero, Robalo y Roncador. Tipo de torneo Trolling y Casting.

2- Que por su parte se recibe correo electrónico de la señora Jeannette Pérez Blanco, coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, donde manifiesta la que el torneo cuenta con el aval de la Comisión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

**Acuerda**

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en San Emilio de Los Chiles los días 27 y 28 de octubre de 2018; organizado por el señor Hamilton Henríquez Reyes, Presidente del Hogar de Ancianos de Los Chiles, esperando la participación de 100 personas. Las especies objeto del Torneo serán Sábalo Real, Machaca, Guapote Pinto, Guapote Lagunero, Robalo y Roncador. Tipo de torneo Trolling y Casting.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, donde se detalle claramente las capturas efectuadas en la actividad, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda.

3- El organizador debe asumir bajo su responsabilidad las medidas necesarias para la seguridad de los participantes, deberá velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los mismos de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

4-Conforme lo indica el artículo 8 de La Ley N° 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, los actividades de pesca y acuicultura, este evento deberá practicarse sin producir daños irreparables a los ecosistemas, sin entorpecer la navegación, la utilización y el curso natural de las aguas, es por esto que el organizador deberá asegurarse que el torneo no produzca impacto ambiental en las zonas donde se desarrollan las actividades del mismo.

5-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vásquez.*

---

Una vez aprobado el Torneo de Pesca, estiman los señores Directores que es importante conocer los requisitos que deben presentar los organizadores de Torneos de Pesca a la Comisión para que los mismos sean aprobados, por lo que la Junta Directiva resuelve,

**AJDIP-352-2018**

Considerando

1-Que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, es el órgano encargado de controlar los Torneos de Pesca que se realicen en el país.



2-Que los Torneos de Pesca deben ser remitidos por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística para que sean aprobados por la Junta Directiva de INCOPESCA.

3-Que existen una serie de requisitos que deben cumplir los organizadores para que les sea concedido el permiso respectivo.

4-Que los señores Directores desean conocer los requisitos con los que debe cumplir el organizador de un torneo para que se otorgue el permiso respectivo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitar a la señora Jeannette Pérez Blanco, coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, remita a ésta Junta Directiva el detalle de los requisitos con los que debe cumplir el organizador de un torneo para que se otorgue el permiso respectivo.

2-Solicitar a la señora Pérez Blanco, sea incluido en los documentos que se envían para la aprobación del torneo de pesca, una lista de verificación donde se pueda corroborar que los organizadores han cumplido con todos los requisitos.

3-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Ana Victoria Paniagua Prado, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vásquez.*

---

#### **Artículo VI**

#### **Aprobación de actas 32-2018 y 33-2018.**

#### **Acta N° 32 2018.**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Ordinaria N° 32-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-353-2018**

Considerando

1-Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el acta de la sesión ordinaria N° 32-2018, celebrada el jueves dieciséis de agosto de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a las mismas los señores Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 32-2018, celebrada el jueves dieciséis de agosto de 2018.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Ana Victoria Paniagua Prado, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mario Orrego Vásquez.*

---

#### **Acta N° 33 2018.**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Ordinaria N° 33-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-354-2018**

Considerando

1-Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el acta de la sesión ordinaria N°. 33-2018, celebrada el viernes diecisiete de agosto de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a las mismas los señores Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 33-2018, celebrada el viernes diecisiete de agosto de 2018.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Ana Victoria Paniagua Prado, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mario Orrego Vásquez.*

---

## **Artículo VII**

### **Mociones de Directores:**

#### Deiler Ledezma:

El Director Deiler Ledezma solicita conocer las peticiones del sector con respecto al movimiento convocado por el mismo para el 28 de agosto de 2018.

Ante lo indicado por el señor Ledezma Rojas, la Presidenta en ejercicio comenta que las peticiones fueron remitidas por el sector al Despacho del señor Presidente de La República, por lo cual no se cuenta con las mismas.

Ante lo indicado por la Presidenta en ejercicio, el Director Deiler Ledezma retira la moción presentada

## **Artículo IX**

### **Cierre**

Al ser las veinte horas con veintiún minutos se levanta la sesión.